



Diplomas de Español como Lengua Extranjera

Convocatoria DELE

El **plazo de inscripción** para la convocatoria de Mayo del examen DELE **se abre el 3 de Marzo y se cierra el 18 de abril**.

La inscripción se podrá realizar en la Oficina de Relaciones Internacionales. Serán necesarios los siguientes **documentos**:

- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Hoja de inscripción
- Recibo del pago de la inscripción (a recoger en la Oficina de Relaciones Internacionales)

La fecha del examen será el viernes 23 de Mayo

Descripción

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) son títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, que otorga el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación y Ciencia de España.

- El **DELE (Nivel inicial)** acredita la competencia lingüística suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las situaciones más habituales de la vida cotidiana y para comunicar deseos y necesidades de forma básica. **Tasa: 109 euros**
- El **DELE (Nivel intermedio)** acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación que no requieran un uso especializado de la lengua. **Tasa: 127 euros**
- El **DELE (Nivel superior)** acredita la competencia lingüística necesaria para desenvolverse en situaciones que requieran un uso elevado de la lengua y un conocimiento de los hábitos culturales que a través de ella se manifiestan. **Tasa: 139 euros**

Requisitos

Los candidatos que deseen presentarse a los exámenes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar, en el momento de realizar la inscripción, su condición de **ciudadanos de un país en el que la lengua española no sea lengua oficial** (FOTOCOPIA DNI/PASAPORTE)

Los ciudadanos de países hispanohablantes residentes en estados donde el español no es lengua oficial, podrán solicitar la inscripción si cumplen al menos dos de las siguientes condiciones:

- El español no es la lengua materna de alguno de sus progenitores.
- El español no es la primera lengua que aprendió.
- El español no es lengua de comunicación habitual.
- No ha cursado en español la totalidad o una parte de su educación primaria o secundaria.

Para más información, pueden consultar la página **<http://diplomas.cervantes.es>**